

GIGALAW S.A

Guayaquil-Ecuador

11/07/13

Guayaquil, 11 de Julio del 2013



Señora
CLAUDIA GAMIO NIELSEN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

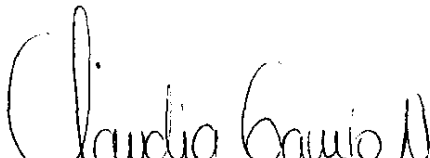
Por medio de la presente comunico a usted que la junta general de accionista de la compañía **GIGALAW S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, ek25 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de febrero del 2013.

Atentamente,


MARGARITA SORIANO SORIANO
SECRETARIA

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede,
Guayaquil 11 de Julio del 2013.


CLAUDIA GAMIO NIELSEN
C.I. 0923803761



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.973
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombroamiento de Gerente General, de la Compañía GIGALAW S.A., a favor de CLAUDIA GAMIO NIELSEN, de fojas 93.223 a 93.225, Registro Mercantil número 13.390.

ORDEN: 31973



AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de julio de 2013

REVISADO POR:

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION A LA COMPAÑIA GIGALAW S.A.
con el Nóm. 5to. del Art. 1ro del D.S. 2008, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
16 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 25001 foja(s) útil es fiel copia
del original que se me exhibe.
Guayaquil,

5 SEP 2013

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

